COMERCIO DEL PLATA

El Comercio del Plata se publica en la imprenta que lleva su nombre, calle de la Victoria, N°. 87.—La Suscricion es de treinta pesos por mes, pagando adelantado los suscritores de afuera.—La recaudacion se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 6 de la tarde d dia anterior, pagando 5 pesos na pasando de ocho lineas en castellano; por los que pasen de esa estension, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la seccion—Publicaciones Solicitadas—se insertaran unicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la ley, guarde el decoro público.—La redaccion se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en lasque publique—Estas inserciones se abonarán anticipadamente, segun su estension.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los número sueltos, 3 peso

ALMANAQUE.

Hoi 6.—San Severo obispo y San Leonardo confesor.
Mañana 7—San Florencio obispo y San Amaranto mártir.

Comercio del PLATA

Se estravian.

Si son ciertos los rumores que corren en publico, de que el Jeneral Urquiza pretende que por medio de una convencion nombrada en 24 horas, se discuta, y se reforme la Constitucion de Mayo, y se negocie la incorporacion material de Buenos Aires, en seis á ocho dias, será necesario declarar desde ahora, que la pretension no solo será estravida, sino violenta y anti-constitucional.

La cuestion de derecho no esije imposiciones por ninguno de los beligerantes, sino por el contrario, perfecta tranquilidad, independencia y libertad en la discusion.

El Jeneral Urquiza no puede pretender que en medio de las armas, bajo la coccion de un sitio, nombre el Gobierno de Buenos Aires comisarios que examinen la Constitucion federal, sin que á esta exijencia se le atribuyan los caracteres de la violencia, de la imposicion ó del capricho; ni tampoco puede pretender que las enmiendas de la Constitucion de Mayo ó de la de Buenos Aires, para armonizarse con aquella, se improvisen en ocho dias, sin esponerse á que al fin siguiendo el sistema de la precipitacion ó de la violencia, venga por fuerza, y vuelvan los pueblos á la misma situacion en que hoi se encuentran.

Toda pretension que no venga declarando á gritos su buena fé, su sinceridad en los fines, y su altura y conveniencia en los medios, se estrellará contra una lejitima é invencible negativa, que las armas la sangre y la perfidia no podran destruir.

La cuestion no es de fuerza, ni de imposiciones, ni de victorias ó derrotas, lo hemos dicho desde que empezamos á escribir; sino de derechos políticos y de conveniencias tranquilas.

¿Que quiere la Confederacion?

La incorporacion de Buenos Aires.

¿Como se puede efectuar esa incorporacion?

Por la aceptacion lisa y llana de Buenos Aires de la Constitucion de Mayo, ó prévio exámen y reforma de la misma en la parte que hiera sus derechos ó intereses.

El primer medio ha sido rechazado; por eso está el Jeneral Urquiza sitiando á Buenos Aires: luego no queda sinó el segundo, es decir el exámen, la discusion y la alteracion de la constitucion de Mayo. Pero la Constitucion de Mayo no puede ser reformada en el todo, ni en parte, sinó diez años despues del dia en que fué jurada por los pueblos, y esos diez años no estan cumplidos.

De modo que la convencion que pretendiera reformar ó innovar la Constitucion federal, representaria un atentado contra la misma, y este no lo puede pretender el que la invoca en apoyo de la guerra declarada á Buenos Aires, sin incurrir en una palpable y profunda contradicion.

Se usurpa tambien que otra de las pretensiones del beligerante, es la inmediata discusion y sancion de la lei de Capitalizacion, esta otra manzana de discordia que no ha madurado nunca, á pesar del abundante riego de sangre que le han proporcionado los pueblos arjentinos.

La discusion y sancion de esa lei, no puede preceder á la discusion y reforma de la Constitucion de Mayo, de que es parte integrante; porque importaria separar un miembro del cuerpo á que pertenece, infiriéndose por el acto un nuevo agravio al código que se pretende hacer prevalecer.

Si esas pretensiones son ciertas, es necesario decirlo, aunque sea doloroso para los que aman la paz, que se estravia el camino que podrá llevar á los beligerantes á una fácil y equitativa reconciliacion. El Jeneral Urquiza está rodeado de hombres resentidos, de políticos que no temen comprometer la suerte del pais en el futuro, con tal de vencer en el presente; que le exajeran sus medios, deprimiendo los de Buenos Aires, que le tuercen el espíritu, ocultándole la verdad, y que, cegados ellos mismos por pasiones egoistas y transitorias, le hacen olvidar que la cuestion no es de hombres ni de intereses momentáneos, sinó de instituciones y de intereses eternos.

Nunca la fortuna puso en manos de un hombres medios y momentomas adecuados para servir á la felicidad de la pátria, que los que hoi tiene el Jeneral Urquiza á su disposicion. Sea independiente de las maléficas influencias que le asedian, no crea que Buenos Aires será vencida nunca por la fuerza ni por el engaño, y proceda en la circunstancia actual, como el hermano que trata con el hermano, fuerte, poderoso y orgulloso, y busque deveras la reconciliacion, nó la victoria ni la insidia. Así podrá mirar *desde el hogar tranquilo una y feliz á la República Arjentina.*

M. C.

Impertinencias.

Entre los pretestos que se alegan para justificar la guerra que ha tratado á Buenos Aires el Jeneral Urquiza, hai dos que merecen exámen, porque son graves en sí y de especialidad peligrosa.

El uno consiste en atribuir á Buenos Aires la intencion solapada de recuperar por medio del aislamiento transitorio en que se encuentra, la representacion de la soberania esterior, que tuvo por treinta años.

El otro, es que su resistencia actual á incorporarse á la Confederacion, no tiene otro objeto que no dividir con ella la renta de sus aduanas locales.

A ser cierto el primer pretesto, Buenos Aires sería ya un Estado independiente, y tendria representacion própia ante todas las naciones, como la tiene ante algunas de ellas, á pesar de la oposicion del Gobierno Federal.

A ser cierto ese pretesto, Buenos Aires no habria declarado, una y cien veces, en documentos que conoce auténticos y valederos, que es parte integrante de la República Arjentina.

Dos hechos salen al frente para desmentir el pretesto capcioso é infundado.

Si la cuestion de renta ó cualquiera otra económica, hubiese figurado para algo en la disidencia actual, Buenos Aires no habria dicho como lo dijo en la negociacion Yancey, que se separó el Jeneral Urquiza de los negocios públicos, y entra en la familia con mis hablores, con mi poder, y con mi inteligencia."

No es cierto, pues, que Buenos Aires quiera conservar el monopólio absoluto de sus rentas de aduana, ni que quiera asumir una representacion esterior, que no le ha sido delegada por las otras provincias, porque Buenos Aires puede haber cometido errores, pero no ha caido en el ridículo.

La verdad es que en esta disidencia de familia, figuran dos motivos; uno que se refiere á la persona del Jeneral Urquiza, y otro á la dignidad del pueblo de Buenos Aires, á su soberania, á su orgullo lejitimo.

El primero tiene su orijen en causas anteriores y posteriores á la batalla de Caseros: anteriores, porque fatalmente los pueblos aman ó aborrecen sin que se les pueda pedir razon de su cariño ni de su ódio; y posteriores, por las relaciones que el Jeneral Urquiza contrajo despues de su triunfo, con el partido que habia tiranizado á Buenos Aires durante veinte años, por el apoyo manifiesto que le prestó y por la rehabilitacion importuna que pretendió darle en los negocios públicos.

El otro motivo, consiste en el empleo de los medios que usó el Jeneral Urquiza para que Buenos Aires aceptase el acuerdo de San Nicolas de los Arroyos y sus consecuencias.

Uno de los motivos, como se vé, se refiere á la persona del Jeneral, y el otro á los hechos en sus relaciones con las instituciones, con la dignidad y con la soberania de Buenos Aires. De ambos nació la revolucion del 11 de Setiembre, que para el Jeneral Urquiza es una sublevacion, y para Buenos Aires el ejercicio de un derecho imprescriptible.

El acuerdo de San Nicolas produjo su resultado, la Constitucion de Mayo; y la revolucion de Setiembre el suyo, la Constitucion de Abril, con prescindencia absoluta de la primera. Los dos hechos quedaron consumados, viviendo cada uno de su vida propia; como dos árboles que nacieron de semillas arrojadas por ese eterno labrador, el tiempo, y cuyas ramas no han podido estrecharse todavia.

No es pues la soberania ni la renta las que dan orijen á la cuestion actual, sinó dos hechos de carácter perfectamente diferente, y son falsos los pretestos que se alegan.

M. C.

Ya es un hecho.

Está averiguado que el Jeneral Urquiza ha rechazado la mediacion brasilera en terminos convenientes, *suaviter in terminis et fortiter in re*, como dirian los juristas; y que esa mediacion ha muerto antes de haber nacido.

El incidente es verdaderamente desagradable, porque lo que no dicen las palabras, lo dice el hecho. Ni para amigo, ni para enemigo. Esta es la traduccion literal de la conducta del Jeneral Urquiza con el Sr. Ministro Amaral, quien despues de recibir largas y meditadas instrucciones de la corte, vino encargado de ofrecer, en representacion de S. M. el Emperador del Brasil, sus oficios amistosos al Jeneral Urquiza y al Gobierno de Buenos Aires, para acercarlos á una reconciliacion amistosa.

El Gobierno de Buenos Aires, que no contaba con las simpatias personales del Sr. Amaral, tuvo la cortesia sin embargo de no rechazar su interposicion, en obsequio de la representacion que ejercia el diplomático; porque en efecto no es á su persona sino, á la de su soberano, á quien debe afectar la repulsa del beligerante.

El hecho es grave y raro en los fastos de la diplomacia, y se encontrarian dificilmente ejemplos de idéntica conducta, en los protocolos de la diplomacia de nuestros dias, y sobre todo, entre paises vecinos, ligados por tantos vinculos y por tantas rechiciones.

Se comprende que el belijerante que desconfia de la persona de un ajente, le rechace en la forma que las leyes prescriben; pero que se rechace la mision de que viene encargado, sin objetarse previamente la incompetencia ó poca idoneidad de la persona, no se comprende, á menos de suponer una hostilidad premeditada.

La fidelidad es una gran virtud, que como todas las de su especie, suele tener por recompensa el martirio. El Sr. Amaral ha servido á su soberano como el perro del ciego, y en este incidente su recompensa ha sido el puntapié del importuno transeunte. Estas contingencias son comunes en la vida privada, mas comunes todavía en la vida política.

La curiosidad es esperimentada, y todo el mundo se pregunta como recibirá el Brasil este hecho estraordinario.

Nunca hemos cantado la buena aventura á nadie, pero nos atrevemos á indicarle al Sr. Amaral que mire mucho el camino que tiene que recorrer, porque es resbaladizo y está rodeado de precipicios.

M. C.

Mediacion paraguaya.

La voz pública designa al Sr. Jeneral Lopez como el mediador mas ardorosamente empeñado en que se arribe á una paz digna que evite la efusion de sangre.

Es muy probable en efecto que, escitados sus sentimientos jenerosos por el espectáculo que tiene ante sus ojos, y apreciando con exactitud los elementos con que se presentan los contendientes, haya S. E. comprendido que, si la lucha aniquilará al pais y endutará millares de familias, no por eso ha de terminar la contienda por la rendicion de la ciudad. Y ademas que si tal acontecimiento se verificara, él no produciria para nuestros enemigos sinó una ventaja momentánea.

El Jeneral Lopez se encuentra ya en aptitud de hacer apreciaciones concienzudas, y guiado por su recto juicio, obrará ciertamente en el sentido de obtener una paz digna, segun la voz pública lo anuncia, con nuestras de adhesion hácia un proceder tan noble.

Sea como fuere, el pueblo de Buenos Aires debe felicitarse de contar en su seno á las mediaciones que han venido á representar á Gobiernos civilizados, porque sus ajentes daran testimonio de la justicia de su causa y de la decision de resistir siempre condiciones que menoscaben su honor de pueblo que defiende sus instituciones.

La propiedad de los estranjeros

Prida es el jefe enemigo que ocupa el lado de Barracas; y la numerosa poblacion estranjera, vascos franceses en su mayor parte, que en esos parajes está radicada con su comercio y su industria, es la que está sufriendo vejaciones de todo linaje. De nada sirve el que se haya colocado en cada casa la bandera de la nacionalidad de sus moradores; parece que eso mismo es una razon mas para que Prida se ensañe con esa numerosa poblacion, á sabiendas de lo que hace, él por una parte, y sus soldados por otra.

Refiérense hechos que sublevan, practicados por ese hombre; entre otros citaremos el despojo de una tropa de ganado de valor de mas de 80,000 pesos perteneciente á un súbdito británico, que ha sido secuestrada de órden de Prida. A las reclamaciones que inmediatamente le hizo el propietario, por medio de su propio hijo, Prida contestó que aquella hacienda habia de ser de *salvajes unitarios*, y que no la devolvia, como en efecto sucedió, sin documentar siquiera al reclamante.

Estamos informados que este llevará á conocimiento del caballero Thornton lo sucedido, pidiendo la proteccion debida á la propiedad de los neutrales y á sus vidas amenazadas.

Ya empezaron.

Ya puede conocerse de sobra quienes son los hombres que tienen mando de fuerza en los alrededores de la ciudad. Ellos son los mismos de la epoca de Rosas y del sitio de 1852: sus hechos actuales son idénticos á sus hechos pasados.

Amenazan la vida, destruyen la propiedad; plantean francamente su viejo y odioso sistema de sangre y despojo.

Esto servirá para que queden bien definidas las posiciones de entrambos contendientes.

El grito de guerra de nuestros enemigos, es el que siempre ha sido:—*Mueran los salvajes unitarios.*

Los defensores de la ciudad saben á qué atenerse, por confesion propia de los sitiadores, revelada en su sangriento lema.

Salvajes unitarios, son pues los que estan resueltos á defender á todo trance la ciudad y en ella los principios y las instituciones, la vida, la propiedad, el honor de las familias.

Alzado ese lema de sangre, como enseña de guerra de parte de nuestros enemigos, cada soldado de la trinchera, cada ciudadano armado, cada uno de los hombres que prestan su adhesion á la causa de Buenos Aires, que de algun modo simpatice con ella, sabe bien lo que sobrevendria, si la ciudad cayese en poder de aquellos.

Esa profunda conviccion es la que da á la resistencia el carácter de incontrastable que ya nuestra; que se robustece en cada momento, y que asegurará al fin un triunfo esplendido á los soldados de los principios.

Los hechos.

Cada jefe de los que han tomado posesion de algun punto de la campaña, está haciendo de las suyas con las estancias de nacionales y estranjeros, con las casas de negocio en los pueblos, con todo cuanto pueden convertir en dinero. Comprendiendo esos jefes la posicion precaria en que se encuentran, se apresurarán á sacar de ella todo el posible provecho personal, y de cierto que saben darse prisa.

Los hacendados de la parte de la campaña ocupada por esos jefes, han tenido que sufrir el despojo de un tanto por ciento sobre el número de cabezas vacunas y lanares; tributo exorbitante, que prueba que con él no se trata solo de proveer á las necesidades de la tropa, que alimentan á costa de la propiedad particular, sinó que se tiene en vista el aprovechar la ocasion, el rio revuelto, para cuercar en grande.

En algunos establecimientos de lanares finos, han sacado á razon de 200 cabezas por cada mil, sin perjuicio de nuevas exacciones.

Un individuo pidió á la autoridad de San Nicolas su pase para Montevideo. Le exijieron una garantía pecuniaria de que no vendria á Buenos Aires. La dió por valor de 50 mil pesos. Sin embargo, á penas ese sujeto habia andado una hora, sus casas de negocio fueron pilladas por aquella autoridad.

La lista de los propietarios así tratados cuenta ya muchos nombres. ¿Qué quedará en nuestra campaña con tales libertadores?

Decision enérjica.

La defensa de la capital está militarmente asegurada.

La actitud del ejército no puede ser mas franca, decidida y entusiasta.

Los batallones cubren la vasta línea fortificada que se apoya en la ribera por ambos estremos. Sobran numerosos cuerpos de infantería, que forman una reserva respetable.

La artillería colocada y disponible, es sobrada ya para establecer la combinacion de las armas, que hacen enteramente imposible la menor ventaja para el enemigo en punto alguno de la línea.

Ademas, muchos piquetes de infantería y caballería concurren á formar casi un ejército, que bien puede ensanchar su esfera de accion de un momento á otro, porque tantos elementos habilitan para seguras operaciones.

El enemigo conoce esto perfectamente; y la esperiencia debe esforzar aun mas ese convencimiento.

A poder de armas, no hai aliá adonde quien espere rendir á la capital.

Sobre esta base, el ejército que la guarda confia en las negociaciones de paz que deben llevarse adelante.

Comisionados.

Los Señores nombrados por el Gobierno de Buenos Aires salieron ayer á las 11 ½ por el tren hasta Moron, acompañados por el Sr. D. Benigno Lopez, secretario del Jeneral Lopez, Ministro mediador del Paraguay.

El Jeneral Lopez se habia dirijido horas antes al cuartel jeneral de Urquiza, en Cañuelas, para esperar allí á los Comisionados de Buenos Aires, y dar principio á las conferencias.

Vapor "25 de Mayo".

Ayer llegó de Martin García este vapor de guerra perteneciente á la escuadra de Buenos Aires. Ha conducido tropas de infantería. La escuadra ejercita diariamente sus tripulaciones y la guarnicion de cada buque. Está pronta á operar á la primera órden.

Línea de fortificacion.

Ayer tarde quedaron artillados los puntos determinados en el plan de defensa que aun faltaba que cubrir de cañones.

Ya tenemos en bateria mas de cincuenta piezas, dominando los puntos principales los calibres de 24 y 36. Hoi quedaran colocadas unas quince piezas, y el Parque continúa proveyendo de cuantas sean necesarias. Hai material de sobra para ceñir la línea de cien piezas bien servidas.

Muchos de ellas lo son por nuestras guardias nacionales, que ya mostraron en Cepeda que la civilizacion está representada en esta lucha por soldados heroicos.

El valiente coronel Nazar manda en jefe la artillería; y nadie mejor que el enemigo conoce todo lo que porta este viejo soldado en los momentos del combate.

Lejion Oriental.

Aumenta de una manera notable el personal de esta lejion. Nuestros paisanos de causa en los peligros y las gloriosas, tienen un puesto de honor en la defensa de Buenos Aires.

¡A la plata!

Un dependiente de una respetable casa de comercio de esta plaza cargaba ayer cueros en el Riachuelo. Despues de tener una parte de ellos á bordo, se apareció el Padre Marin (que dicen que usa unas enormes barbas) y un mozo, que algunos dicen ser un plaza Montero y otros Pepito Lagos. Estos sujetos impidieron el embarque de los frutos y aun la salida de la embarcacion sinó se les abonaban á ellos los derechos.

¿Qué lei de aduana rejirá allí? La arbitrariedad estimulada por la necesidad de plata, recibida sin cuenta ni razon.

Ya les seran tomadas á su tiempo.

Heridos y enfermos.

El hospital jeneral de hombres se encuentra en un pié tal de asistencia y administracion, que puede satisfacer desde luego todas las exijencias de ese servicio.

Los heridos de Cepeda que allí se asisten, bajo el esmerado cuidado de las hermanas de la caridad, estan atendidos satisfactoriamente, hasta en los mas pequeños detalles.

Si la obstinacion ciega del Jeneral Urquiza y sus comajeros los llevase á establecer la lucha diaria con los defensores de la capital, nuestros valientes soldados heridos hallaran en el hospital á esos ángeles de caridad y abnegacion que les prodigaran sus cuidados en todo momento.

El cuerpo facultativo de ese establecimiento y su activo administrador merecen la confianza que en ellos se ha depositado, al encargarles la parte que respectivamente desempeñan.

Humanicemos la lucha.

Al ocupar los enemigos los puntos que tienen fuera de la ciudad, quedan bajo sus fuerzas la Convalescencia, donde estan alojados los dementes, el Cementerio del Norte y el Asilo de Mendigos.

Es preciso humanizar la guerra, neutralizando esos parajes; sobre todo el Cementerio. ¿Quiere el enemigo ejercer sus venganzas hasta sobre los muertos? Eso sería ya demasiado.

La Sociedad de Beneficencia ó la Municipalidad deberan tratar de conseguir de las medianciones un arreglo en aquel sentido.

No debe olvidarse que tanto en la Convalescencia como en el Asilo de Mendigos se asisten individuos de todas nacionalidades. Respecto del Cementerio, basta indicar la idea para que se la acepte de plano.

Discutamos los vivos nuestros negocios, aunque sea por medio de las armas, puesto que á ello fuimos provocados; pero que el enemigo secuestre el cementerio, que imposibilite la asistencia de los pobres dementes, que haga morir de hambre á los infelices mendigos; old.....!

Hilas y Bendajes.

A la casa del Dr. D. Hilario Almeira, cirujano mayor del Ejército, calle del Parque núm. 198 pueden dirijirse las personas que quieran hacer este piadoso y patriótico servicio.

Revelacion importante.

Nuestro colega de la *Tribuna* puede estar tranquilo y dejar tranquila tambien á la Policia, con revelaciones como las que contiene el artículo que lleva el título de este, en su número de ayer, con respecto al *Comercio del Plata*: porque nosotros no hizimos otra cosa que dar una noticia que ya era mui conocida de quien debia saberla, ántes que nosotros y, con mas detalles de los que hemos dado.

Siempre que haga revelaciones de ese jenero, recibirá el mismo chaseo que hoi recibe y se lo prevenimos para que no reincida.

ULTIMA HORA.

Comisionados por Buenos Aires.

Anoche regresaron los Sres. comisionados por Buenos Aires. La reunion con los nombrados por el Jeneral Urquiza, tuvo lugar en Caseros, punto convenido de antemano para tener las conferencias.

Aunque circulan varios rumores sobre el estado actual de la negociacion, preferimos omitirlos hasta poder decir algo cierto.

Los comisionados regresan hoi á las 9 de la mañana á tener otra entrevista.

Persona llegada esta noche de Moron nos asegura que habian marchado 18 piezas de cañon en direccion á la Capital.

MISCELANEA.

El Buzon.—Siempre consecuente con el Buzon, nos remite lo siguiente:

"*Buzon:*—Te mando la tercera y (probablemente) última charada, pues no quiero abusar de tu bondad.

"*Prima, tercera y cuarta,*
—"Es nombre de una mujer:
"*Prima, segunda y tercera,*
"Otro nombre tambien es:
"La *segunda* con la *cuarta*,
"Otro idem y van tres:
"Y *tercera y cuarta* unidas,
"Lo mismo te dan tambien;
"Y otro mas por variar,
"En el todo va despues.

"Solucion de la anterior: *Opera.*"

Cementerio provisorio—La Municipalidad se ha dirijido al Sr Obispo Diocesano rogándole espida las disposiciones necesarias para habilitar para servicio de cementerio la manzana inmediata á la iglesia del Socorro en la calle de Juncal. Ese local sirvió para ese mismo destino fúnebre en 1853.

Ajedrez—El *Oriental* suplica al aficionado que envió la solucion del problema del Domingo 23, tenga la bondad de enviarla mas clara, pues como se recibió está en error.

Hoy recibimos del mismo el problema siguiente:

NEGRAS.

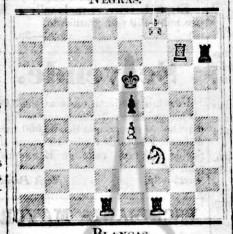

BLANCAS.

Juegan las blancas y mate á la tercer jugada.

Solucion del problema del domingo último 30 Octubre.

Blancas —— *Negras*
Torre—H. 5 —— Peon—H 6.
Peon—F. 4 —— Rei toma al caballo

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1859.

Departamento de Gobierno.

Al Jefe de Policia....

El Gobierno ordena decir á V. S. que la Policia debe ayudar al arresto de todo individuo de los equipajes de buques mercantes de naciones estranjeras, á requisicion de los Cónsules respectivos, por delito cometido en los buques mercantes, contra individuos del mismo equipaje, hasta ponerlos á bordo del buque que determine el Consul á cuya nacion pertenezcan.

La Policia debe igualmente reconocer la autoridad de los Cónsules estranjeros sobre los desertores de buques mercantes en la disciplina que debe guardarse á bordo, y en los contratos de los individuos del equipaje, con el capitan ó armadores y que sus resoluciones deben ser ausiliadas en su ejecucion por la Policia del pais, manteniendo en las prisiones del Estado al marinero cuyo Consul pidiese que fuese preso, hasta poderlo enviar á bordo ó remitirlo á su pais, siempre que en el arresto no hubiera imposicion de otra pena, como trabajos públicos &c. Mas la autoridad de los Cónsules cesa, cuando el marinero sea hijo natural del pais, ó cuando pertenezca á otra nacion que no sea la de la bandera del buque, que tuviera su Cónsul en Buenos Aires, en cuyo caso solo podrá la Policia proceder al arresto y mantenerlo en el, confiat del Cónsul de la nacion, de que el marinero fuese súbdito.

Estos arrestos nunca podrán esceder al término de un mes, manteniéndose al arrestado á costa del Cónsulado que lo hubiera solicitado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1859.

A las 2 de la tarde.

Onzas de oro vendidas.... 11,505

Ventas al contado—

Primer precio.....	á 363½	
Siguientes.....	" 364	366
Sábado 12 de Noviembre..	" 363½	364
Varios plazos.....	" 364½	365
Ultimo al contado.....	" 364½	

ADUANA.

Despacho—Noviembre 5.

Villarraza, 60 bolsas harina, 25 barricas azucar terciada.

D. Thompson, 4 cajones cigarros.

J. J. la Serna, 4 cajones papel blanco. Getting, 15 cascos y 20 barricas cerveza.

José Barth, 32 cajones champagne, 22 idem vino del Rhin.

Francisco de la Serna, 4 barriles vino de Lisboa.

A. P. Lezica, 1 cajon collares.

Mantels, 3 cajones con 30,000 cigarros.

Pedro Rosse, 8 cajones huevos.

Altgelt Ferber, 2 cajones bramante garantido, 2 idem brillantina, 3 idem zarazas, 1 cajon jénero de seda.

Fels y ca., 2 cajones muestras.

Laplan y Cramer, 155 pipas, 20½ 36½ vino, 200 cajones aceite, 267 idem vermouth, 100 idem agua de azahar, 100 cajones vino frontignan, 84 idem licores, 50 idem coñac, 2 barriles aceite.

Rughi, 35 fanegas maiz.

J. A. Martinez, 50 rollos tabaco.

Hesse hnos., 1 cajon romanitas.

Bates Stokes, 4 bultos muestras.

C. y Picasso, 50 cajones vino de Asti, 1 idem vinos de varias clases para muestras, 1 paquete etiquetas, 1 barril vino de Asti.

Ferber y ca., 1 cajon muestras.

Bourcier Anuss, 1 cajon lona para forros.

Sabatel, 200 cajones aceite, 300 cajones licores, 200 cajones vermouth.

Cerraron registro—Dia 4.

Habana, bergantin español *Atalayador*, por Llavallol é hijos, con 4,000 qq. carne tasajo, 30 cueros de potro secos.

Rosario, bergantin ingles *John Hillmann*, por E. A. Green y ca., con 157 cajones, 114 fardos, 251 barricas y 2 bocoyes mercancias.

MARITIMA.

Entradas de Ultramar.—Dia 5.

Liverpool el 26 de Agosto, barca americana *Star King*, 309 toneladas, capitan G. Smith, consignada á la compañia de gas, con 531 toneladas carbon de piedra.

Porto Alegre el 22 de Octubre lugres *Helena*, 150 toneladas, capitan J. Grant, á N. Martinez é hijos, 62 docenas tablas, 862 tercos yerba, 20 barricas harina.

Interior del Rio, vapor americano *Asuncion*.

Montevideo, pailebot *Suspiro* á E. Riso; 320 bolsas maiz.

Montevideo, goleta *San José* á Rughi y ca., 225 fanegas trigo, 35 idem maiz, 300 quesos.

Manifiesto de la goleta sarda *Giuseppina* 120 toneladas, capitan J. Valpe, de Montevideo el 31 del corriente, á Rughi y ca con 5,325 bolsas trigo.

Manifiesto de la barca americana *Lucon*, de Nueva York, á E. H. Felmar, 499 barricas arroz, 252 id. aceite, 477 fardos yerba, 673 cajones alcohol, 100 barricas resina, 128 cajones blanco, 50 id. tc, 492 fardos hilo acarreo, 500 cajones cebada, 4 Willens double cajon encomiendas, 1 id. libros, 1 id. 2 cajones y 1 cuñete mercancias. Juan Eastman, 90 cajones mercancias. E. W. Edwards, 44 cajones mercancias, 5 barricas id, 5 cuñetes id., á Adolf Mantels, 15 cajones y 14 bocois mercancias, á la orden 2 cajas mercancias.

Cabotaje dia 5.

Chascomus, pailebot *Mentor*, á Bernhermanos, 13 fardos cueros lanares, 1 id. lana.

San Pedro, goleta *Eulogia*, á Nuñez, 1,826 cueros vacunos, 80 id. becerros nonatos, 7 id. de potro, 232 id. lanares, 5 bolsas cerda.

Islas, pailebot *Catalina*, á Nuñez, carros leña.

Islas, queche *Esperanza*, á Navaro, carros leña.

San Pedro, goleta *Esperanza*, á Nuñez, 1,001 cueros vacunos, 633 id. becerros nonatos, 304 id. lanares.

Islas, pailebot *Florido*, á Rughi, carros leña.

Magdalena, goleta *Edwardita*, á Nuñez, 80 cueros vacunos, 110 id. de potro, 25 id. nonatos, 50 docenas id. lanares, 200 libras cueros de nutria, 20 arrobas cerda, 20 arrobas garras, 6 arrobas sebo, 4 arrobas plumas, 500 astas, 1 qq. garra, 448 cueros vacunos.

Dia—5.

San Nicolas, goleta *Graciana* á Rughi y ca., 110 tercios yerba, 63 rollos tabaco, 1 cajon jabon, 1 idem velas, 82 vejigas, 1 cajon cigarros.

Islas, goleta *Amelia* á Rughi, 50 carros leña.

Bahia Blanca, bergantin goleta *Colibo* á B. Delfino; 276 cueros vacunos, 1 idem idem, 4 cascos cerveza, 1 cajon dulces, 183 cueros vacunos, 5 idem de potro, 4 bolsas cerda, 2 bultos plumas, 1 idem garras, 80 cueros vacunos, 1,3 astas, 12 quintales garras, 31 bolsas sebo, 8 fanegas idem, 7 tabiones roble, 1 bultos madera y herramientas, 1 bigornia, 1 tarro aceite de linaza, 1 bulto sasvacias, 2 cajones tabaco, 1 bolsa plumas, 1 idem cerda, 1 fuelle.

AVISOS.

Batallon "Escepcionados Activos"

Se previene á los individuos que componen el espresado y á los que debian inscribirse en virtud de la superior resolucion de 30 de Octubre último se presenten el Domingo próximo á las 10 de la mañana al cuartalon de la casa de gobierno, con armamento, el que lo tenga, bien limpio.

Noviembre 4 de 1859.
A. Susviela.

Cartera.

El 3 del corriente se ha perdido conteniendo cierta cantidad de plata, papeles y una papeleta de nacional francesa, perteneciente á BARRANDO DART. La persona que entregue dicha cartera, en la calle de Rivadavia núm. recibirá una buena gratificacion.

n6—3

FOLLETIN. (28)

LA MUJER FUERTE.

de algun nuevo padecimiento, iba cada vez debilitándose más. Sufria sin embargo el pobre enfermo con grande resignacion, y lejos ya de necesitar consuelos, él era, por el contrario, quien solia decir:

—No me tengan vdes. lástima; estos padecimientos son otras tantas gracias que Dios me envia....¿Como, sinó, habia yo de cargar tantas faltas!....No llores tú, Inés mia.... Bien quisiera quedarme contigo para pagarte todo el bien que me has hecho; pero.... Dios no se digna concederme tanta felicidad.... Oh! y es justo.... Por ventura ¿la merezco yo!.... Este será mi grande sacrificio....¡Hágase tu voluntad, Dios mio!....

Inés lloraba; pero al mismo tiempo su alma cristiana rebozaba de celestial alegría. Ademas, todavia conservaba alguna esperanza....¡Pobre esposa! El Padre Ambrosio casi no se apartaba ya del enfermo para revelarle cada dia nuevas magnificencias de la ley de gracia. Con su voz, ya apenas perceptible, solia decir Rufino á Pablo cuando estaba con él á solas:

—Tienen razon, hermano: sin Relijion no hay felicidad segura; con ella, el rico y el pobre son igualmente dichosos....Aquí me tienes, pobre, padecido, moribundo!....Pues bien; es la primera vez de mi vida que puedo decir á boca llena: soy feliz!....

Un dia ya en que Rufino se sintió peor que nunca, y cuando sus fieles custodios le creian descansando, le oyeron que llamaba por sus nombres á sus hijos, á Inés, al Padre Ambrosio y á Pablo. Acudieron todos, y el enfermo empezó por abrazar á los niños, partiéndoseles el corazon al ver que los inocentes le tendian sonriendo sus manecitas, sin sospechar siquiera la solemnidad de aquellas postreras caricias.

—Os dejo por madre á un ángel, fué lo único que pudo decirles.

Despues, dejando á los niños, volvióse lenguidamente á su mujer y á Pablo y respectivamente les dijo:

—Hermano mio!....no olvides jamas mi historia....ni lo que te he dicho: sin Relijion, no hay felicidad.. Acuérdate de mí!—Y tú, mártir santa, ¿me perdonas?

Inés sepultó la cabeza en el ya casi hecho pecho de su marido; este con gran trabajo levantó la frente, y besó la de su mujer; luego, haciéndola señal para que se apartara, la dijo:

—Llévate esos niños, hija, y sal con ellos....Yo me quedaré con el Padre.

—Oh! yo no te dejo, respondió Inés.

—Cuídate, aunque no sea más que por esas pobrecitas criaturas.

Inés, por toda respuesta, sentó á sus niños al pié de la cama, y ella se colocó junto á la cabecera.

—¡Hasta el fin ha de ser!....dijo Rufino.

Tampoco Inés respondió; de pié, muda como lo estátua del dolor, permanecia al lado de su esposo.

—Padre mio! dijo este al Sacerdote; creo que llega el momento.... vuestras últimas oraciones!....

Recojióse profundamente, y con la serenidad pintada en su ya frio rostro, se puso á escuchar el Padre Ambrosio la oracion de los agonizantes:

—"Sal, alma cristiana, de este mundo, en nombre de Dios Padre Omnipotente que te crió; en nombre de Jesu-cristo, Hijo de Dios vivo, que por tí padeció; en nombre del Espíritu Santo, que en tí se difundió....

"Descansa hoy en paz, y habita en la Santa Sion....

"Te encomiendo, carísimo hermano, á Dios Omnipotente, y al mismo que te ha criado, te reconiendo; para que despues que hayas pagado con la muerte la deuda comun de los demas hombres, vuelvas á tu Criador, que del cieno de la tierra te formó. Cuando tu alma se separe del cuerpo.... el rostro de Jesucristo se te manifieste benigno, y te indique ser del número de los que continuamente asisten en su presencia....

"Os suplicamos, Señor, que olvideis los delitos de su juventud....y que segun vuestra grande misericordia os acordeis de él en los resplandores de vuestra gloria...."

Un movimiento convulsivo del enfermo, acompañado de un imperceptible suspiro, interrumpió la voz del Sacerdote. Inés miró angustiosamente á su marido, y luego al Padre. Al ver la señal de asentimiento que este la hizo, inclinóse la viuda sobre el cadáver amado, y despues de cerrarle con trémula mano los ojos, cayó arrodillada junto al lecho. El Sacerdote con serena majestad continuó:

"Socorrelle, Santos de Dios: salid á recibirle, Ángeles del Señor; tomad su alma, y ofrecedla delante del Altísimo...."

CAPÍTULO XV.

La modeda de viudas.

Pablo salió llorando á avisar en la parroquia y tomar las demas disposiciones acostumbradas en estas fúnebres ocurrencias. Inés, fuera ya de la alcoba mortuoria con sus niños y con el Padre Ambrosio, soltó la rienda á su dolor, hasta entonces comprimido:

—¡Sola!....esclamó, ¿padre mio! ¡sola en el mundo!....¡Y en qué momento! ¿Cuando todo me hacia esperar horas de paz y de amor!....Yo era ya dichosa en la pobreza, porque habia ganado para Dios el corazon de mi marido; y el Cielo sabe si yo me arrepentia de los sacrificios que tan inmenso bien me habia costado!....¡Padre mio! ¡defenderé á Dios, llorando esta dicha que tan cerca he mirado, y que tan de repente he visto desaparecer....!

—¡Hija mia! La felicidad no es patrimonio de esta tierra; harto lo sabes tú.

—Pero es un desconsuelo mui grande, padre mio, mui grande....

—Sí, lo es; por eso yo ni estraño ni acuso tus lágrimas, hija mia. Sólo quiero que el dolor no te impida reconocer lo mucho que debes á la Divina Misericordia. Verdad que Dios te ha quitado un marido á quien amabas; pero ha sido para que lo recobres eternamente. Si te lo hubiera conservado rico siempre y feliz segun el mundo, no es muy probable que le hubieses visto sepultarse en una tremenda eternidad? ¿no es cierto que la prueba de la adversidad ha sido el principio de su fé? ¿no es cierto que Dios se ha dignado escojerte por instrumento principal de esta obra de salvacion?....Mira si este es gran consuelo....¿Serás menos cristiana que él, negándote á ofrecer á Dios con prontitud y alegría el sacrificio que él le ha ofrecido de ese porvenir dichoso que tambien entrevió como tú, y

Buques de Ultramar existentes en la Rada de Buenos Aires el 5 de Noviembre de 1859.

NACION	CLASE	NOMBRE	TON.	CAPITAN	LLEGADA	PROCEDENCIA	CONSIGNATARIO	Ó ESTADO ACTUAL
Belga	Bergantin	Guillaume	341	Haussen	Octubre 31	Montevideo	H. A. Green & Ca,	Sin destino
Brasileros	Bergantin	Maria Rosa	126	Sousa Guerra	Octubre 20	Paranaguá	A la órden	Descargando
—	Bergantin	Marinho 2.°	229	Gonzalez	Octubre 28	Pernambuco	Llavallol é hijos	Descargando
—	Bergantin	Plata	224	Wenck	Agosto 28	New Port	Llavallol é hijos	Amberes
—	Bergantin	Veritas	180	Oelerich	Octubre 20	Bremen	Decijen & Ca.	Descargando
—	Bergantin	Thetis	220	Wenke	Octubre 21	New Castle	Bell Drysdale & Ca.	Descargando
Dinamarca	goleta	Maria	138	Brandt	Octubre	Hamburgo	J. N. Bieber y Ca.	Sin descargar
—	lugre	Hidra	150	Grahn	Novbre. 4	Porto Alegre	N. Martinez é hijos	Descargando
Españoles	polacra	Aurora	202	Millet	Julio	Matanzas	E. Ochoa y Ca.	Habana
—	Bergantin	Joaquin	248	Rosell	Agosto	Habana	E. Ochoa y Ca.	Habana
—	fragata	Amalia	246	Garrido	Setbre. 1.°	Cadiz	S. Soriano	Cadiz
—	corbeta	Serpersa	251	Fontanilla	Setbre. 10	Barcelona y Tenerife	E. Ochoa y Ca.	Habana
—	Bergantin	Atalayador	253	Pages	Setbre. 24	Barcelona y Canarias	Llavallol é hijos	Habana
—	Bergantin	Pablo	216	Denis	Setbre. 28	Malaga	Llavallol é hijos	Sin destino
—	berg. goleta	Isabel	176	Galeano	Octubre 4	Vigo	Zumaran y Ca.	Descargando
—	Bergantin	Principe	228	Iaralao	Octubre 6	Habana	Llavallol é hijos	Descargando
—	barca	Camila 1.° de T.°	210	Mestres	Octubre 10	Barcelona	E. Ochoa y Ca.	Descargando
—	Bergantin	Julito	176	Font	Octubre 11	Habana	Llavallol é hijos	Habana
—	roleera	Conocida	119	Millet	Octubre 16	Rio Janeiro	G. da Costa é Irmao	Descargando
—	barca	Maria	200	Madueña	Octubre 19	Paranaguá	Zumaran y Ca.	Descargando
—	polacra	Portellas	187	Isern	Octubre 20	Matanzas	German da Costa é Irmao	Descargando
—	polacra	Albertina	200	Maristany	Octubre 21	Barcelona y Málaga	J. Llavallol é hijos	Descargando
—	zumaca	Dulcinea	206	Pages	Octubre 28	Montevideo	N. Martinez é hijos.	Bahia
Estados Unidos	berg. goleta	Nebraska	210	Walker	Agosto 2	Jacksonville	T. B. Coffin	New-York
—	berg. goleta	Sparkling Sea	175	Wiswell	Setbre. 6	Filadelfia	E. H. Folmar	Nueva York
—	fragata	J. C. Humphreys	352	Prince	Setbre. 14	Boston	G. Bell y Ca.	Indias
—	barca	N. Boynton	437	Miller	Setbre.	Charleston	Orden	Estados Unidos
—	barca	Virginia Anne	292	Goehn	Setbre.	New York	Folmar y Ca.	
—	berg. goleta	Chesapeake	286	Hanes	Octubre	Jacksonville	A la órden	Descargando
—	bergantin	W. R. Nash	299	Wilmet	Octubre	Cadiz	Llavallol é hijos	Descargando
—	barca	Maria	324		Octubre 15	Charleston	Zimmerman Fairs y Ca.	Descargando
—	barca	Dawn	386	Chase	Novbre. 4	New York	E. H. Folmar & Ca.	Descargando
Franceses	barca	Star King	438	Smith	Novbre. 5	Liverpool	Compañia del Gas	Descargando
—	barca	St. Denis	412	Devereaux	Julio 14	Burdeos	D. Chambat	Marsella
—	barca	Amelie	283	Drouean	Agosto 29	Burdeos	J. B. Vignal	Marsella
—	Bergantin	Bombe	108	Bayard	Agosto 28	Burdeos	J. G. Vignal	Con averias
—	fragat	Quito	493	Loir	Agosto 31	Havre	P. C. Jourde	Havre
—	barca	Henri et Louise	192	Portal	Setbre. 1.°	Cette	C. Audrien	Marsella
—	barca	Racine	464	Gousiaure	Setbre. 13	Havre	J. Llavallol é hijos	Havre
—	barca	Nouvelle Ascension	368	Roby	Setbre. 19	Burdeos	S. A. Carox y Ca.	Descargando
—	barca	Juanita	306	Duchart	Setbre. 23	Bayona	Apestegui hermanos	Havre
—	barca	Eugenine	277	Dubouesis	Setbre. 23	Burdeos	Pallano y Echeburne	Burdeos
—	barca	Florian	245	P de la Houisage	Octubre 9	Burdeos	Charavel	Descargando
—	Bergantin	Mathilde	260	Renieri	Octubre 10	Cette	J. V. Vignal	Marsella
—	barca	Corsille	244	Vilereau	Octubre 12	Marsella y Barcelona	Charavel	Descargando
—	barca	Marie et Louise	227	Bonnet	Octubre 13	Burdeos	J. B. Vignal	Havre
—	barca	Cánova	526	Delamare	Octubre 14	Havre	J. y F. Mallmann	Id.
—	barca	Mario	258	Vigoreur	Octubre 11	Cádiz	J. Van Deurs	Marsella
—	barca	Mollière	356	Auques	Octubre 18	Uruguay	Llavallol é hijos	Havre
—	barca	Coromandel	271	Bonaise	Octubre 22	Marsella y Tarragona		Descargando
—	Bergantin	D. Quijote	289	Lauzeney	Octubre 28	Cádiz	Llavallol é hijos	Descargando
Hamburgueses	Bergantin	Balos	207	Granar	Novbre. 4	Cette	V. Herraud	Descargando
—	Bergantin	George Heinrich	220	Schmidt	Setbre. 6	Valparaiso	Hugo Bunge y Ca.	Amberes
—	Bergantin	Rosalinde	170	Monedt	Setbre. 22	Rio Janeiro	N. Martinez é hijos	Sin destino
—	Bergantin	A. Borsig	200	Bielemberg	Octubre 4	Paranaguá	N. Martinez é hijos	Rio Janeiro
—	berg. goleta	Brahama	348	Wieltf	Octubre 28	India	Bates Stokes y Ca.	Descargando
Holandeses	berg. goleta	Dorothea Ernestina			Octubre 27	San Nicolas	A la órden	Sin destino
—	Bergantin	Helene	196	Breckenlds	Octubre 31	Montevideo	La Sagory	Havre
—	berg. goleta	Ceres	112	Regeler	Agosto 25	Hamburgo	Roosen Hopman y Ca.	Amberes
—	berg. goleta	Alina Carolina	103	Dressman	Setbre. 8	Rosario	Emilio Bunge y Ca.	Havre
—	Bergantin	Juan	248	Tyn	Junio 26	Rotterdam	D. T. Visser y Ca.	Pto. estranjero
—	Bergantin	Wilhelm Jacobus	137	Wisman	Setbre. 3	Amsterdam	Linch y Rossi.	Amberes
—	goleta	Alida	154	Valke	Setbre. 21	Lóndres	H. A. Green	Amberes
—	Bergantin	G. Gertruida	143	Bontkins	Octubre 4	Hamburgo	Fels y Ca.	Descargando
—	Bergantin	Emilie	166	Heikema	Octubre 5	Amberes	E. Bunge y Ca.	Amberes
—	goleta	Malone	187	Jorge	Octubre 5	Glasgow	Remie Tweedie y Ca.	Descargando
Italianos	bergantin	Udonis	147	Dinkela	Octubre 17	Pernamb. y Montevideo	N. Martinez é hijos	Descargando
—	barca	Witch of the Ware	253	Hole	Junio 2	Liverpool	R. J. Carlisle y Ca.	Londres
—	berg. goleta	Ann Bannfield	218	Nickells	Agosto 19		Remnie Tweedie & Ca.	Liverpool
—	Bergantin	Vivaz	229	Rossi	Setbre. 2	Cardiff	J. P. Boyd y Ca.	Inglaterra
—	Bergantin	Merchant	255	Westcott	Setbre. 14	Liverpool	Twy flord Hall y Ca.	Rosario
—	berg. goleta	Fanny Bailey	162	Rees	Setbre. 14	Rio Janeiro	Linch y Rossi	Havre
—	barca	Mainland	381	Oliver	Setbre. 15	Rosario	Hesse y hermanos	
—	bergantin	Gamilda	306	Ditchburn	Setbre. 22	Liverpool	O. Bemberg y Ca.	Descargando
—	barca	Esther	280	Ottosen	Setbre. 22	Liverpool	Jorge Bell y Ca.	Liverpool
—	Bergantin	British Ensign	196	Sennett	Setbre. 23	New Port	Llavallol é hijos	Liverpool
—	Bergantin	Grimsby	208	Martin	Setbre. 28	Hull	A la órden	Hull
—	bergantin	Scorch	175	Kidd	Setbre. 28	Hamburgo y Montev.	Rosenthal Gayen y Ca.	Descargando
—	barca	Scott	345	Robertson	Octubre 3	Glasgow	Remnie Tweedie y Ca.	Descargando
—	barca	Flor del Plata	322	Tell	Octubre 28	Liverpool	J. Bell y Ca.	Descargando
—	barca	Clio	208	Norman	Octubre 10	Cádiz	Scharff	Descargando
—	barca	Hinda	273	Evans	Octubre 13	Cardiff	J. Best hermanos	Descargando
—	barca	James Carthy	271	Lancaske	Octubre 13	Rosario	Drabble hermanos	Liverpool
—	barca	Frances Milly	288	Griffiths	Octubre 18	Rosario	H. A. Green y Ca.	Lóndres
—	barca	Onda	332	Nairn	Octubre 18	Rosario	T. Duguid y Ca.	Inglaterra
—	barca	Wrogh	295	Cowen	Octubre 18	Rosario	Id.	Id.
—	barca	Neptune	287	Lefeuvre	Octubre 19	Liverpool	A la órden	Descargando
—	barca	Io	252	Cottier	Octubre 24	Liverpool	J. Best y Herms.	Descargando
—	barca	Pedro	294		Octubre 26	Rosario	J. Best y Herms.	Inglaterra
—	barca	Kate	336	Fie	Novbre. 4	Liverpool	Lynch & Rossi	Descargando
—	Bergantin	Rowena	195	Smith	Novbre. 4	Cádiz	H. A. Green & Ca.	Descargando
Mecklemburgueses	barca	Martha	244	Gotty	Octubre 31	Montevideo	H. A. Green & Ca.	Sin destino
Prusianos	Bergantin	Immanuel	296	Lorenzan	Agosto 4	Rio Janeiro	Lynch & Rossi	Amberes
—	Bergantin	Phebus	259	Norbeck	Novbre. 4	Liverpool	Lengnick Scharf & Ca.	Descargando
Sardos	Bergantin	Johannes	261	Lisdo	Setbre. 1.°	Rio Janeiro	A la órden	Amberes
—	barca	Giuseppina	113	Pisarello	Marzo 29		Guillot Bertorelli y Ca	Sin destino
—	barca	Due Fratelli	260	R. Pisarello	Agosto 23	Jénova y Gibraltar	Caprile y Picasso	Génova
—	barca	Verita	362	Deferrara	Setbre. 19	Cadiz	J. P. Boyd y Ca.	Descargando
—	barca	Brillante	309	Scotty	Setbre. 27	Génova	Guillot Bertarelli	Jénova
—	polacra	Nuovo Giulio	205	Bianchi	Octubre 16	Jénova y Tarragona	B. Delfino	Descargando
—	polacra	Washington	202	Capola	Octubre 28	Jénova	Caprile y Picasso	Descargando
—	Bergantin	Victoria	286	Pietranera	Novbre. 2	Jénova	B. Delfino	Descargando
—	Bergantin	Aquila	258	Lavarello	Novbre. 3	Jénova	A. Quarto	Descargando
Suecos	Bergantin	Harald Hildeton	280	Hultmann	Octubre 28	Rosario	A la órden	Sin destino
—	Bergantin	Matilde	350	Treve	Novbre. 4	Cardiff	J. Best & hermanos	Descargando

POLICIA.

Aviso de Policia.

Estando en vijencia las superiores disposiciones, tantas veces recordadas al Público, para guardar los Domingos y dias festivos; y observándose sin embargo su falta de cumplimiento que muy notablemente afectan la moral, y perturba al vecindario en sus ejercicios religiosos: El jefe de Policia deseando llenar los deberes que le incumben ha considerado conveniente hacer publicar la siguiente disposicion, para que en ningun caso se alegue ignorancia.

1.° Todas las casas de trato, con cualquiera denominacion que sean, los talleres y demas establecimientos, permanecerán cerrados los Domingos y dias festivos de ambos preceptos, en todas las horas del dia y de la noche; exceptuándose las pulperias y casas de abasto que estarán abiertas hasta las 10 de la mañana, y las boticas, fondas, cafees, confiterias, por todo el dia sin interrupcion.

2.° Los contraventores de lo dispuesto en el articulo anterior, serán penados con una multa de cien pesos.

3.° Los Comisarios y demas ajentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, y muy seriamente responsables por cualquiera tolerancia que se permita, y que tienda á desvirtuar el objeto de esta medida.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1859.

Trelles.

AVISOS.

¡¡Jamones!!

De Westphalia, ricos, ha llegado otra partida, Almacen de *Thomas Bicker* Reconquista 53 Esquina Piedad núm. 5

n5—3p

A los Nacionales.

Camas á la Crimea, con colchon, almohada y sofá.

Calle Victoria núm 35.

o29—3p.

✝

Da. Dolores Escuti de Salas.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Noviembre de 1859.

D. Basilio Salas y Da. Ventura Escuti esposo y hermana y demas deudos suplican á las personas de su relacion que no recibieren invitacion especial, se dignen asistir al fúneral resado que se ha de celebrar por el descanso eterno de el alma de dicha finada en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el lúnes del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que concurran á aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 50 pesos.

n4—3p.

✝

D. Manuel Segundo Cabot.

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Octubre.

Doña Petrona Bazan de Cabot, madre, Juan Manuel, D. Camilo, Doña Carmen, hijos, Doña Sinforosa Gutierrez de Cabot, madre política y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se sirva acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del finado en los funerales que han de celebrarse en la Iglesia de San Miguel el lúnes 7 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

Los señores á quienes por emision del repartidor no hubieren recibido invitacion, se les pide disculpa y ruega su asistencia.

n3—3p

¡¡ POR 20 PESOS !!

Retratos al Electrotipo.

Calle Belgrano No. 231, esquina Tacuari.

Desde las 10.

Hasta las 4½ de la tarde.

Siguen los retratos los mejores que se hacen en el pais, y los mas baratos; todos los dias se mejora el establecimiento y se ponen en práctica todos los adelantos que el arte fotográfico hace en el mundo. La perfeccion del trabajo es incontestable, y la semejanza nada deja que desear.

Hay un riquisimo surtido de marcos, cajas con adornos y de terciopelo, medallones, prendedores, anillos, carteras, etc. etc. para uno y varios retratos.

No se deben confundir estos retratos con aquellos que se hacen sobre vidrio, pues todos saben cuan frageles son estos últimos.

Hasta hoy no se podian entregar sino 30 retratos por dia á penas: pero ahora se pueden hacer hasta 50 y mas clariamente con las mejoras hechas.

Emilio Lahore hace retratos al oleo, lapiz y pastel, retoca cuadros y hace toda clase de obra de pincel.

Pérdida.

El 24 del corriente á la oracion, desde la calle de la Victoria núm. 135 hasta la esquina del club del Progreso, doblando por la calle de Representantes y despues por la de Santa Clara hasta la Iglesia del colejio; se ha perdido una palomita de brillantes perteneciente á un prendedor. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado tenga la bondad de entregarla á su dueña que vive en la calle de la Victoria núm. 202, donde recibira una buena gratificacion.

A los Sres. joyeros y plateros á quienes por casualidad se la llebasen á vender se les ruega la detengan en su poder dando aviso á su dueña.

o26—8p.

Pérdida.

Se dará una buena gratificacion al que entregue un perrito faldero fino, blanco, orejas largas, que se ha perdido de la casa calle de la Esmeralda. núm. 63 el viernes 28 del corriente.

o29—5p.

D. José de M. Garriga.

Tiene una carta de interés, venida de Montevideo, calle de la Piedad núm, 160.

A nuestros Suscritores.

No habiendo aun podido regularizar como deseamos el reparto de nuestro diario, á pesar del empeño que ponemos en vencer los inconvenientes inherentes á toda nueva empresa; suplicamos á aquellos de nuestros favorecedores que por omision ú otra causa de los repartidores no hayan recibido puntualmente el *Comercio del Plata*, tengan la bondad de dar aviso á la oficina de este diario.

Personero.

Para "Martin Garcia" se necesita uno, en la calle de las Artes núm. 16.

n1—4p.

AVISO.

Habiendo sido devuelta á esta Comandancia Jeneral de Armas, por la Administracion Jeneral de Correos la Correspondencia para el Ejército de Operaciones, que se encontraba en dicha Administracion, por no haber podido llegar en oportunidad á su destino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á esta Comandancia Jeneral á recoger sus cartas.

Buenos Aires Octubre 31 de 1859.

El Encargado del Buzon.

Fernando de Schneider.

Gratificacion

Se ha perdido ayer en las inmediaciones del 11 de Setiembre un perro perdigonero que sigue el nombre de *Freind*.

El que lo entregue en la calle de Méjico núm. 179 será gratificado.

o26—3p.

Se vende.

Un establecimiento que contiene 3,000 obejas poblacion 3 ranchos y se dá el derecho del campo que tiene 2,000 varas de frente y 6,000 de fondo 15 leguas del pueblo ocúrrase calle de Reconquista núm. 46.

o25—3p. *Merit Parker.*

ESCRIBANIA MAYOR de Gobierno.

Por dispocion superio, se cita y emplaza á Doña Feliciana Gomez, esposa viuda de D. Francisco Soto, ó sus herederos, para que en el preciso termino de diez dias, comparezcan en esta oficina, á estar á derecho y oir providencia en el espediente seguido por el Sr. Fiscal del Estado con Da. Estanislada Arana de Anchorena, sobre nulidad de la escritura de unos terrenos denominados "Los Toldos", bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Octubre 18 de 1859.

JORGE BALLESTERO.

Escribano Mayor de Gobierno.

o.22—10p.

Venta.

De una finca productiva situada en Barracas frente á la Banderita.

En la casa de Remate del infrascripto, está en venta, la quinta conocida por de "Simons," situada en la calle larga de Barracas con 46 varas de frente, al Oeste, y 257 de fondo al Este, con cuatro casitas edificadas en él, y bastantes árboles frutales.

No habiendo verificado el remate anunciado por falta de concurrencia, queda autorizado el que suscribe para oir propuestas y proceder á su venta para liquidar la Testamentaria.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1859.

Mariano Billinghur.

Potosí núm. 70. o16—15p.

Un jóven

Italiano, recien llegado, desearia encontrar colocacion en alguna casa de comercio ó como dependiente en algun almacen por mayor, corralon ó barraca, sea en la ciudad ó á poca distancia de ella; sabe el idioma del pais y algo tambien de frances, tiene quien dé informe de su buena conducta; una esquelita á las iniciales N. D. en esta imprenta será atendida.

AVISO.

El abajo firmado, autorizado por el Superior Gobierno hace saber á todos los que se quieran enganchar, que el término de un año para la arma de Artilleria ó Infanteria, que se presenten á todas las horas del dia para recibir los pormenores en el cuartel del 2.° Rejimiento de Guardias Nacionales, plaza 25 de Mayo.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1859.

Francisco Salomonombry.

Tan! Feuer!

Die Deutschen die sich zum Infanterie oder Artillerie, Dienst an nehmen lassen wollen, werden auf jefordert sich im cuartell des 2ten Regiments der National Garden, Plassa 25 de Mayo, bei dem Unter zeichneten zu melden, um die Bedingungen zu erfahren.

Franz Salomonombry.

Von der hohen Regierung zur Anverbung beauftragt. o7—30p.

POLICIA. IMPORTANTE.

Necesitándose para los fijibantes de á caballo del Departamento, ocheta sillas de montar; las personas que las tengan pueden dirijirse á esta casa central.

Personero.

Se necesita uno en la calle de las Piedras núm. 81.

R. R. R.

No mas dolor, No mas enfermedad, No mas reumatismo,

O entorpecimiento en las coyunturas, dolor de cabeza, dolor de muelas, ó sufrimientos por otras enfermedades del cuerpo,

La rápida y completa eficacia del

PRONTO ALIVIO

DE

RADWAY.

En contener instantáneamente los agudos Dolores y Padecores, Quemaduras, Escaldaduras, Heridas, Contusiones, etc. etc.—

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su Armada con este remedio toda casa de vivienda estará siempre protejida contra los ataques repentinos de las enfermedades. Miles de vidas se han salvado por el uso oportuno de esta medicina, siendo atacados en medio de la noche por Cólicos, Vómitos, Calambres, Espasmos, Fiebre Amarilla, y otras enfermedades violentas. Tómese una dósis interna de este remedio segun el caso y aplicese cuando repentinamente ataca el dolor ó enfermedad, é inmediatamente aliviará el dolor y contendrá el mal.

EN TODOS LOS CASOS DE—

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,

al momento que se aplica cesa todo dolor y malestar.

Los célebres remedios que los Sres. Radway y Ca., eminentes y distinguidos médicos y químicos de la ciudad de Nueva-York, ofrecen aqui al público bajo los nombres de—

Pronto alivio de Radway, Píldoras Reguladoras de Radway, Solutivo Renovador de Radway.

Unico depósito de estos remedios en Buenos Aires, la Droguería calle Defensa número 11.

PABLO CATALDI

Grabador del Gobierno

Avisa al público que acaba de introducir unas prensitas de bolsillo muy económicas, por las que ha obtenido privilegio del Superior Gobierno. El precio de cada una de ellas es de 200 pesos papel.

Con estas prensitas se timbran en blanco sellos de todas clases; á saber, encabezamientos de cartas, de oficinas, de casas de comercio, tarjetas, marcas para estancieros. &. &.

Advertencia—Todo trabajo extraordinario que se pida á mas de las letras de cada sello; como armas de familia ó armas de Gobiernos, se pagará por precios convenidos. Buenos Aires, calle Victoria núm. 120.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia Jeneral de Armas.

De órden del Sr. Inspector y Comandante Jeneral de Armas, se previene á todos los Sres. Jefes que mandan cuerpos de Guardias Nacionales de esta Capital que desde esta noche deben dormir acuartelados con sus respectivas fuerzas.

Se previene igualmente que todo ciudadano sin escepcion de persona, debe concurrir al Cuartel que le corresponde y presentarse á su Jefe, en la inteligencia que el que así no lo hiciere se le buscará y compelerá, y se procederá á destinarlos á los cuerpos de la linea del Ejército.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1859.

Gregorio Salvadores.

Secretario.

Pastillas Vegetales DE KEMP.

INFALIBLES PARA LAS LOMBRICES.

Aprobada por la Exma. Inspeccion de estudios de la Habana. Garantizadas puramente vejetales. Agradables á la vista, dulces al paladar y remedio infalible para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano: no causan náuseas ni sensaciones debilitantes.

LO QUE SE DICE DE LAS PASTILLAS DE KEMP.

Port Byron, abril 12 de 1858.

"SEÑORES D. T. LANMAN Y KEMP:

"Amigos: Los caramelos que hacen ustedes han curado á mi hijo—el pobrecito padecia de lombrices—tenia un aliento fétido, hinchado el estómago y continua comezon en la nariz—tan flaco se puso que temia perderle. En estas circunstancias me refirió mi vecino Mr. Call que las *Pastillas de Kemp* habian curado á su hija. En el acto compré dos frasquitos de Pastillas y con ellas salvé la vida de mi hijo.

Quedo de ustedes muy reconocido su fiel amigo.

W. T. FLOYD.

Se vende en la *Droguería* de Juan Eastman y Ca., N.° 11 calle Defensa.

Nuevas Peninsulares CORREOS DEL ESTADO.

Administracion general:

Potosí (antes Santa Clara) N.° 146.

Habiendo sus empresarios aumentado el número de carruajes que hacian la carrera del Sud, y establecido un carruaje mas con el objeto de hacer la carrera hasta el Moro, casa del Sr. Juez de Paz actual D. Antonio Picado, partido de la Loberia Grande, quedan establecidos en el mes los dias que á continuacion se demarcan—

MOVIMIENTO.

Chascomús 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21 22, 25 y 28.

Tandil 8, 18 y 28.

Quinua 1, 11 y 21.

Barrancosa 1, 11 y 21.

Arroyo Chico 1, 11 y 21.

Rincon de Baudriz 1, 11 y 21.

Moro 1, 11 y 21.

Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23 25 y 28.

Los Empresarios.

Torres, Berjeire y Ca.

o0—30p.

Administracion Jeneral de diligencias y correos del Estado.

Nº 437 Rivadavia Nº 437.

Que saldrán para los puntos siguientes:

Navarro, Chivilcoy y Bragado 2, 12 y 22. Lobos 2, 12 y 22. Cañuelas, Monte y las Flores 6, 16 y 26. Tandil 8, 18 y 28. Quinua, Barrancosa y Arroyo Chico 1.°, 11 y 21. Rincon de Baudrix y el Moro 1.°, 11 y 21. Chascomús y Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28. Villa de Lujan y Mercedes todos los dias.

Se previene que la Ajencia estará abiertaes de las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, y tendrán el mejor cumplimiento y buen servicio las personas que gusten ocupar dicha Diligencia.

Administrador.

M. M. Lupo.

LOS INICIADORES.

OMNIBUS PARA BELGRANO, Sn. ISIDRO Y Sn. FERNANDO.

La empresa previene al público que á contar del sábado 22 del corriente, saldrán sus omnibus para los puntos arriba mencionados á las 8 de la mañana, y á las 4 de la tarde.

Las salidas de San Fernando se efectuarán á las mismas horas.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

PLAZA DE LOREA N.° 26, CORREDORES DEL SR. VILLARINO.

PARA EL PERGAMINO.

Salto, Fortin de Areco, Jiles y Villa de Lujan, saldrá el 28 del presente una para todos los indicados puntos sin falta.

PARA EL EJERCITO.

Pergamino, Arrecifes, Fortin de Areco, Jiles y Villa de Lujan; saldrá el 26 del corriente un hermoso Omnibus, conduciendo pasajeros, encomiendas y cartas; estas últimas se entregan en manos propias. La marcha de este no es como la de las Diligencias; marcha con mucha velocidad.

o18 7d. *José Merlino.*

EL ANODINO EXPECTORAL DE CEREZAS.

DE HABLER.

MEDICINA ESTIMABLE Y DE MÉRITO.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Toz, Ronquera, y otros refrios; BRONCHITIS, ASTHMA, y TOZ FELINA, y TISIS. Combina de una manera científica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la curacion de esta clase de enfermedades.

Se vende en la *Droguería* de *Juan Eastman y Ca.* N.° 11, calle Defensa.

EL MEJOR REMEDIO

CONOCIDO PARA

CURAR EL CONSTIPADO,

La ictericia, las afecciones del hígado, las calenturas biliosas, los cólicos, las indigestiones, los dolores de cabeza, las almorranas, los calofrios, la escrófula, las enfermedades cutáneas, las erupciones **y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la sangre.**

75,000 cajas de este remedio se espenden anualmente.

Es el remedio de la naturaleza—

Aprobado por la facultad y recomendado por ella como el mas valioso CAARTICO VEJETAL de cuantos se conocen. Estas píldoras no contienen mercurial ó algun otro mineral, sino que son puramente vejetales; están bien acondicionadas en CAJAS DE LATA para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras y eficaces en su operacion, y es un remedio soberano para la JUVENTUD, la PUBERTAD y la VEJEZ—☞ Lease el folleto que acompaña cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.

Se vende en la Droguería de Juan Eastman y Ca. núm. 11 calle Defensa.

LA ASEGURADORA

Sociedad anónima de Seguros Marítimos autorizada por Real Decreto de 30 de Julio de 1856 y establecida en Barcelona.

LA MASNOUENSE

Sociedad anónima de Seguros Marítimos, autorizada por Real Decreto de 30 Setiembre de 1857 y establecida en Barcelona.

Los infrascriptos Ajentes en Buenos Aires de las Compañias arriba mencionadas, siguen suscribiendo á nombre y por cuenta de las mismas, toda clase de Seguros sobre buques y mercaderias, y están completamente autorizados á pagar el importe de los siniestros que resulten á su cargo.

Jaime Llavallol é Hijos.

Merced N.° 138.

LOS Iniciadores.

Para Mercedes y Lujan

TODOS LOS DIAS.

Los empresarios de la nueva linea de diligencias ó ómnibus, establecida desde esta capital á la Villa de Mercedes, haciendo escala por la villa de Lujan, deseosos de mejorar con el perfeccionamiento posible los buenos servicios que la Empresa ha prestado hasta aquí, tienen el honor de poner en conocimiento del público que de hoy en adelante serán servidos dichos ómnibus, á mas de los cocheros por mayorales que cuidarán del buen tratamiento de los pasajeros y se encargarán de toda clase de comisiones y carguen. Tambien previenimos al público, que á partir del 1.° del próximo mes de Enero, tendrá lugar la salida por el primer tren del Parque, á las 6 de la mañana, debiendo los pasajeros en la administracion, San Martin 81 y Rivadavia 437, á las cinco y media en punto, para ser conducidos en carruaje hasta el ferro-carril.

Los pasajeros que vayan á montar al Parque, se les descontará el importe del ferro-carril.

Los boletos de asiento se pagarán como hasta aquí.

Para la Villa de Mercedes y vice-versa 10 pesos.

Para la Villa de Lujan y vice-versa 190 pesos.

Siendo de cuenta de los pasajeros pagar el tren del ferro-carril.

Cada pasajero tiene accion á una arroba de peso, el escedente pagará á un peso por libra. Los equipajes, cartas y encomiendas se recibirán hasta las 9 de la noche del dia anterior á la salida. Nuestros ajentes y encargados son en la villa de Mercedes, D. F. A. Picot—y en la Villa de Lujan, D. Estevan Pascal.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1859.

Los Empresarios—

Luis Sauze y Ca.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

DISPOSICIONES.

Toda carta franqueada debe echarse al Buzon, á escepcion de las que se dirijan al Gobernador y sus Ministros, las procedentes de las oficinas públicas del Estado, trayendo el sello ó rúbrica que las caracterize y las que deban certificarse, las cuales deberan entregarse en mano propia en la oficina de la Contaduria.

Toda vez que un particular despues de haber hechado al buzon una carta la reclame para rectificar la direccion, le será comunicada al verdadero dueño, exhibiendo un sobre igual ó el sello particular que lleve la carta. Si el pedido fuese hecho por un tercero, deberá presentar la requisicion por escrito y firmada por el dueño de la carta reclamada.

En todos esos la rectificacion debe hacerse en la propia oficina del buzon, sin retirar la carta.

Para que un particular pueda obtener una carta, despues de haber sido hechada por él mismo al buzon, es preciso ademas de las prescripciones que anteceden observar las siguientes:

1ª Que por una reclamacion por escrito se declare el autor de la carta.

2ª Que quede responsable ante quien corresponda de los daños y perjuicios que puedan originarse por la demora de la carta.

3ª Que sea persona conocida del Administrador ó que se presente acompañado de dos testigos domiciliados y conocidos.

4ª Que la carta sea abierta por el Administrador, en presencia de testigos á efecto de que pueda asegurarse de la identidad de la firma de la carta, con la firma del reclamante.

Si sucediere que la firma de la carta no sea la del reclamante, el Administrador volverá á cerrarla inmediatamente, haciendo constar el hecho en la misma reclamacion firmando los testigos, y escribirá en el reverso de la carta *abierta á pedimento del Sr.... ; quien se declaró autor de ella:* en seguida se remitirá á su destino, despues de haberla cerrado y sellado con el sello de la Administracion.

Todo funcionario público ó empleado de Gobierno, puede hacer retirar un despacho ó carta ántes de cerrada la correspondencia. Si el empleado se presentase personalmente el despacho ó carta le será entregada, siempre que deje constancia del recibo; pero si enviase á otra persona, no se le entregará, sino viene munido de la requisicion por escrito y firmada por el empleado público.

Las cartas que se confian al Correo, no deben contener dinero ni alhajas, ó materias preciosas.

Despacho de Correos á la Campaña del Estado.

Sur.

A Barracas al Sud, un dia sí y otro nó.

A Quilmes, Ensenada y Magdalena, los 9, 19 y 29 de cada mes.

A Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó y Tordillo los dias 1°, 5, 8, 11, 15, 18, 21, 25 y 28 de cada mes.

A Mar-Chiquita, Loberia y Tandil los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

A Bahia Blanca y Patagones por todos los buques que se anuncien para esos puntos.

Para San Vicente y Ranchos, Cañuelas, Guardia del Monte, Tapalque y Azul los Jueves de cada semana.

A Lobos, Fuerte Esperanza, Saladillo, Navarro y 25 de Mayo los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Norte.

A Belgrano, San Isidro, San Fernando, Conchas, San Martin, San José de Flores, Moron, Matanzas, Villa de Mercedes, Bragado, Chivilcoy, Pilar, Villa de Lujan, Esaltacion de la Cruz, Zárate, Baradero, San Andrés de Giles, Fortin de Areco y San Antonio de Areco todos los miércoles y sábados de cada semana.

A Arrecifes, Salto, Rojas, Pergamino, Junin y Ejército de Operaciones los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 de cada mes.

A San Pedro y San Nicolas por todos los buques que se anuncian para esos puntos.

Al Rosario, Paraná, Corrientes, Provincias de la Conferacion Argentina, Chile, Perú, Bolivia y demas Repúblicas del Pacífico, por cada vapor que se anuncia para el Rosario y por medio de malas lacradas y selladas para cada punto.

Esterior.

A la Asuncion del Paraguay y Mato-Grosso por todos los paquetes que se anuncian para esos puntos.

Para Montevideo y Departam